



**FEDERACIÓN CANARIA
DE NATACIÓN
MASTER Y AGUAS ABIERTAS
Temporada 2018-2019**

C/ León y Castillo, 230- 1º M
35004-Las Palmas de G.C.
Teléfono: 928-24.49.67
e-mail: oficina_lpa@fedecanat.es
WEB: <http://www.fedecanat.es>

II COPA CANARIA DE AGUAS ABIERTAS 2018/2019 NORMATIVA

1. PARTICIPACIÓN

- 1.1. Podrán participar los nadadores que estén en posesión de licencia deportiva para la temporada en vigor, 2018/2019.
- 1.2. Los nadadores extranjeros deberán estar en posesión de licencia deportiva con su federación nacional correspondiente, vigente para la temporada en la que se tome parte en alguna de las pruebas, y enviar una copia de la misma a areacompeticiones@fedecanat.es; así como el certificado pertinente por parte de su federación nacional de atención médica en la localidad de celebración de la prueba en caso de accidente deportivo.
- 1.3. La licencia deportiva da derecho a la participación en todas las etapas de la II Copa Canaria de Aguas Abiertas. Deberán estar vigentes desde la celebración de la primera travesía en la que el nadador quiera puntuar y comunicarlo a través de correo electrónico a areacompeticiones@fedecanat.es, indicando el número de licencia, nombre, año nacimiento, sexo y club.
- 1.4. La F.C.N. asignará un número de dorsal a cada participante y le entregará un gorro a cada uno de ellos, cuyo coste será de 5 € y deberá ser abonado por los participantes. Estos dorsales se numerarán a partir del 500 y en las inscripciones deberán incluir este dato, para poder realizar el seguimiento apropiado de los participantes.
- 1.5. Los participantes se inscribirán en todas las etapas con su número de licencia, dorsal asignado y club de la temporada en vigor.
- 1.6. En caso de tener vigente la licencia en categoría master y absoluta, se deberá notificar a la FCN con cuál de las dos se desea puntuar. No está permitido puntuar en ambas categorías.
- 1.7. Todos los participantes que quieran puntuar para la II Copa Canaria de Aguas Abiertas deberán usar bañadores que se ajusten a los Criterios FINA para Materiales y Procedimientos de Aprobación (lista actualizada a fecha 01 de junio de 2010).
- 1.8. En el caso de que un nadador se inscriba en una de las etapas pero no participe (baja), dicha etapa no será contabilizada en el cómputo total de etapas. Sin embargo, si un nadador se inscribe y es descalificado o retirado, dicha etapa si será contabilizada aunque el nadador no puntuará.

2. CATEGORÍAS (Se considerará la edad a fecha 31/12/2019).

CATEGORÍA	EDAD	2019		LICENCIA
Infantil	14-15	2005	2004	Deportista
Junior - 1	16-17	2003	2002	Deportista
Junior - 2	18-19	2001	2000	Deportista
Senior	20 y +	1999	Y Ant	Deportista
Master 20	20-24	1999	1995	Máster
Master 25	25-29	1994	1990	Máster
Master 30	30-34	1989	1985	Máster
Master 35	35-39	1984	1980	Máster
Master 40	40-44	1979	1975	Máster
Master 45	45-49	1974	1970	Máster
Master 50	50-54	1969	1965	Máster

CATEGORÍA	EDAD	2019		LICENCIA
Master 55	55-59	1964	1960	Máster
Master 60	60-64	1959	1955	Máster
Master 65	65-69	1954	1950	Máster
Master 70	70-74	1949	1945	Máster
Master 75	75-79	1944	1940	Máster
Master 80	80-84	1939	1935	Máster
Master 85	85-89	1934	1930	Máster
Master 90	90-94	1929	1925	Máster
Master 95	95-99	1924	1920	Máster
Master 100	100-	1919	Y Ant	Máster



**FEDERACIÓN CANARIA
DE NATACIÓN**

MASTER Y AGUAS ABIERTAS
Temporada 2018-2019

C/ León y Castillo, 230- 1º M
35004-Las Palmas de G.C.
Teléfono: 928-24.49.67
e-mail: oficina_lpa@fedecanat.es
WEB: <http://www.fedecanat.es>

3. NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES

3.1. Se regulará atendiendo a los acuerdos publicados por F.I.N.A. (BL 8 SWIMWEAR, FINA Bureau on 2 December 2016):

- Como consecuencia del limitado número de bañadores térmicos homologados actualmente por FINA, la F.C.N. ha decidido permitir el uso de cualquier marca y modelo de bañador térmico para la II Copa Canaria de Aguas Abiertas, siempre que tengan la forma reglamentaria y se utilicen en los rangos de temperatura permitidos e indicados en la presente normativa.
- Para las competiciones en aguas abiertas con una temperatura del agua desde 20°C los bañadores para hombre no podrán extenderse por encima del ombligo ni debajo de las rodillas, y para mujeres no podrán cubrir el cuello, extenderse más allá de los hombros ni por debajo de las rodillas. En este caso, con las condiciones especificadas, los bañadores para competiciones de aguas abiertas deberán ser confeccionados con los mismos requisitos aplicables a los bañadores utilizados en piscina. Sólo se permitirá el uso del neopreno en aquellas competiciones en que la distancia supere los 5.000 metros.
- A partir del 1 de enero de 2017, para las competiciones en aguas abiertas con una temperatura del agua por debajo de los 20°C, hombres y mujeres podrán utilizar bañadores textiles o térmicos (wetsuits). Cuando la temperatura del agua sea inferior a 18°C, la utilización de bañadores térmicos es obligatoria.
- En lo que se refiere a esta normativa, los “wetsuits” son trajes de baño hechos de material que proporciona aislamiento térmico. Estos bañadores para hombres y mujeres cubrirán completamente el torso, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán más allá del cuello, las muñecas y los tobillos.
- El Director de Competición conjuntamente con el Árbitro Jefe podrán autorizar el uso de bañadores térmicos si las condiciones climatológicas son adversas.

FINA By Laws, vigentes desde 02.12.2016

4. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

4.1. La II Copa Canaria de Aguas Abiertas integrará travesías cuyas distancias variarán entre 2km y 5km. La dirección técnica podrá incluir pruebas que no se ajusten a estas distancias, siempre y cuando lo considere oportuno en pro de la competición.

4.2. Para optar a la clasificación final y premiaciones es obligatoria la participación en CUATRO etapas cualesquiera de todo el circuito teniendo en el momento de participación la licencia en vigor con la FCN. En caso de participar en más de 4 etapas, únicamente calificarán las CUATRO de mejor puntuación.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en los reglamentos específicos de cada travesía.



**FEDERACIÓN CANARIA
DE NATACIÓN
MASTER Y AGUAS ABIERTAS
Temporada 2018-2019**

C/ León y Castillo, 230- 1º M
35004-Las Palmas de G.C.
Teléfono: 928-24.49.67
e-mail: oficina_lpa@fedecanat.es
WEB: <http://www.fedecanat.es>

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

POSICIÓN	PUNTOS
1	120
2	105
3	90
4	80
5	75
6	70
7	65
8	60

POSICION	PUNTOS
9	55
10	50
11	45
12	40
13	35
14	30
15	25
16	20

POSICION	PUNTOS
17	15
18	10
19	5
20	1
21	1
...	...
10000	1

Podrán haber hasta dos Etapas Premium, que se registrarán por la siguiente tabla:

POSICIÓN	PUNTOS
1	125
2	110
3	95
4	85
5	80
6	75
7	70
8	65

POSICION	PUNTOS
9	60
10	55
11	50
12	45
13	40
14	35
15	30
16	25

POSICION	PUNTOS
17	20
18	15
19	10
20	5
21	1
...	...
10000	1

7. CLASIFICACIÓN

7.1. Al finalizar la II Copa Canaria de Aguas Abiertas se confeccionarán tres clasificaciones:

- Clasificación individual según en el ranking de puntos obtenidos por categoría y sexo.
- Clasificación total conjunta por clubes según en el ranking de puntos obtenidos por todos los miembros de cada club en las categorías infantil, junior y absoluta, que hayan disputado el número de etapas obligatorias.
- Clasificación total conjunta por clubes según en el ranking de puntos obtenidos por todos los miembros de cada club en categoría master, que hayan disputado el número de etapas obligatorias.

7.2. Para la puntuación final se sumarán las CUATRO mejores puntuaciones.

7.3. A través de la plataforma online, la FCN publicará las clasificaciones provisionales al finalizar cada una de las etapas.

7.4. En caso de que dos nadadores o clubes empaten a puntos, quedará en primer lugar aquel que haya conseguido, mayor número de primeros puestos y así sucesivamente.

8. PREMIACIONES

8.1. En cada una de las etapas se otorgarán las premiaciones recogidas en función del reglamento particular de cada travesía.

8.2. Durante la última etapa de la II Copa Canaria de Aguas Abiertas, o en una gala organizada al efecto, que se comunicará a los participantes de la II Copa Canaria AA con una antelación mínima de 30 días, la FCN otorgará los siguientes premios:



**FEDERACIÓN CANARIA
DE NATACIÓN**

**MASTER Y AGUAS ABIERTAS
Temporada 2018-2019**

C/ León y Castillo, 230- 1º M
35004-Las Palmas de G.C.
Teléfono: 928-24.49.67
e-mail: oficina_lpa@fedecanat.es
WEB: <http://www.fedecanat.es>

- Premiaciones a los 3 primeros clasificados en la clasificación individual por categoría y sexo.
- Premiaciones a los 3 primeros clubes clasificados en la clasificación total conjunta por clubes en las categorías infantiles, junior y absoluta.
- Premiaciones a los 3 primeros clubes clasificados en la clasificación total conjunta por clubes en categorías master.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 2019.